



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

**41539 - DERECHO PRIVADO ISLÁMICO
(LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA)**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41539 - DERECHO PRIVADO ISLÁMICO (LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA)
CÓDIGO ULPGC: 41539 **CÓDIGO UNESCO:** 5699
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 4 **SEMESTRE:** 1º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Haber cumplido los requisitos generales de la titulación para la matriculación en la materia.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Manuel Pérez Rodríguez (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 155 - Derecho Internacional Privado
Área: 155 - Derecho Internacional Privado
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928451210 **Córeo Electrónico:** manuel.perez@ulpgc.es

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Aprehender las instituciones básicas de Derecho Islámico.
- Conocer los efectos del derecho islámico en una sociedad multicultural y los diversos códigos de conducta en el derecho positivo comparado islámico (chiítas, sunnitas, hameffies y malekíes).
- Recabar la información necesaria para poder resolver problemas de Derecho internacional privado, lo que implica búsqueda de materiales escritos o a través de páginas propias para la disciplina como, por ejemplo, la web de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.
- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.

PÁGINA 1 / 6	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70By0E8LL%TmKw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		Nz11OTc=	

Competencias que tiene asignadas:

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector concreto del ordenamiento jurídico, atendiendo a los valores, principios y reglas específicas que lo informan.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

Dotar al alumno de todas las competencias señaladas en el ejercicio del derecho privado desde la perspectiva de la aparición de cualquier elemento de Derecho Privado Islámico en el conocimiento futuro de cualquier asunto planteado.

Contenidos:

DERECHO PRIVADO ISLÁMICO. LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA.

TEMA 1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

- 1.1.- Consideraciones generales.
- 1.2.- Factores incidentales.
- 1.3.- La multiculturalidad y el conflicto de civilizaciones.

TEMA 2.- DERECHO PRIVADO ISLÁMICO.


- 2.1.- Concepto y naturaleza.
- 2.2.- Fuentes.
- 2.3.- Las Escuelas Islámicas.

TEMA 3. LOS DERECHOS HUMANOS.

- 3.1.- El Islam y los Derechos Humanos.
- 3.2.- Las Libertades Públicas.
- 3.3.- El Estatuto Personal de la mujer.

TEMA 4. EL MATRIMONIO ISLÁMICO.

- 4.1.- El compromiso matrimonial.
- 4.2.- Impedimentos. Derecho anulable y nulidad.

PÁGINA 2 / 6	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70By0E8LL%TmKw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	Nz11OTc=	

4.3.- Derechos y Deberes de los cónyuges y los códigos de conducta.

TEMA 5. CRISIS MATRIMONIAL.

5.1.- Disolución del matrimonio por el divorcio y sus efectos.

5.2.- El Repudio.

5.3.- Los códigos de conducta.

TEMA 6. RELACIONES PATERNOFILIALES.

6.1.- La tutela.

6.2.- La Kafala.

6.3. El Derecho de Hadana y los códigos de conducta.

TEMA 7. DERECHO DE SUCESIONES.

7.1.- Categoría de Herederos y situaciones especiales.

7.2.- Testamento, donación y el habiz.

7.3.- Códigos de conducta.

Metodología:

Con vistas a fomentar el aprendizaje autónomo del estudiante y propiciar una evaluación continua que no se ciña únicamente al examen final, se proponen los siguientes métodos de enseñanza y aprendizaje:

1. Clases de teoría orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia.
2. Clases prácticas centradas en el comentario y análisis de supuestos fácticos privados con elementos de extranjería y aplicación de la normativa vigente a los mismos, así como comentarios de jurisprudencia y discusión de textos doctrinales. Las actividades se centrarán eminentemente en los aspectos más polémicos y controvertidos con el fin de fomentar el debate y propiciar un buen razonamiento jurídico por parte de los/las estudiantes.

Se podrán desarrollar, de manera voluntaria;

3. Realización de trabajos preparados por las/los/las estudiantes de forma individual o colectiva (grupos máximos de 5 estudiantes y mínimo de 2) sobre temas de actualidad de la asignatura, jurisprudencia, cuestiones doctrinales, derecho positivo español y derecho comparado, etc.
4. Seminarios tutelados sobre aspectos de la asignatura de derecho islámico que se encuentren de actualidad, tanto de derecho positivo español como de derecho comparado.
5. Tutorías presenciales, individuales o en grupo (máximo de 10 personas) con el fin de aclarar dudas sobre los debates mantenidos en clase o en la realización de las prácticas.

Criterios y fuentes para la evaluación:

Los criterios de evaluación serán los siguientes;


Valores de las pruebas y pruebas a realizar;

50 % de la nota; 5 puntos sobre 10;

Exámenes escritos teóricos tipo test de cada título del temario

50 % de la nota; 5 puntos sobre 10;

Resolución de casos prácticos por escrito de cada título del temario.

PÁGINA 3 / 6	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70By0E8LL%TmKw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1OTc=	

Sistemas de evaluación:

50 % de la nota; 5 puntos sobre 10;

Exámenes escritos teóricos tipo test. Cada respuesta acertada suma lo mismo de lo que restan las erróneas y las preguntas no respondidas ni restan ni suman. Con exámenes de 10 preguntas tipo test, las respuestas acertadas suman un punto, las erróneas restan un punto. Las preguntas no respondidas ni restan ni suman. Los exámenes se realizan sin ningún material.

50 % de la nota; 5 puntos sobre 10;

Resolución de casos prácticos por escrito planteados por el profesor con preguntas a responder razonadas. La puntuación será global atendiendo a la corrección de la respuesta y de la solución dada, a la argumentación jurídica de la misma y a la corrección en la redacción, puntuación y ortografía. Para realizar los exámenes se permite cualquier material en papel. Apuntes o leyes permitidas.

Criterios de calificación:

Para superar la materia será imprescindible obtener al menos una nota de apto tanto en los exámenes teóricos como prácticos, esto es, al menos un 2,5 en cada uno de ellos. La realización de los exámenes teóricos y prácticos es obligatoria para poder superar la materia.

Para aprobar la materia se ha de obtener al menos 5 puntos de la suma de todas las puntuaciones recogidas.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Las tareas se dividirán en la exposición teórica de los contenidos y la resolución de los casos prácticos que el estudiante puede encontrar en su quehacer profesional.

También es posible realizar de manera voluntaria un trabajo de investigación y la asistencia con aprovechamiento a los seminarios planteados.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Los dos primeros temas se tratarán en el primer mes lectivo.

Los temas tercero y cuarto se tratarán en el segundo mes lectivo.


Los temas quinto y sexto se tratarán en el tercer mes lectivo.

En el cuarto mes lectivo se tratará el tema séptimo y se repasará el contenido del temario de manera global, relacionando los casos prácticos de todos los títulos del temario.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Con vistas a fomentar el aprendizaje autónomo del estudiante y propiciar una evaluación continua que no se ciña únicamente al examen final, se proponen en los siguientes métodos de enseñanza y aprendizaje los recursos siguientes:

1. Clases de teoría orientadas a explicar los puntos más importantes y básicos de la materia;

PÁGINA 4 / 6	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70By0E8LL%TmKw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		NzI1OTc=	

resumen del contenido teórico básico, comprensión de los mismos, tratamiento de los textos legales y doctrinales y estudio del contenido de los cursos.

2. Clases prácticas centradas en el comentario y análisis de supuestos fácticos privados con elementos de extranjería y aplicación de la normativa vigente a los mismos, así como comentarios de jurisprudencia y discusión de textos doctrinales. Las actividades se centrarán eminentemente en los aspectos más polémicos y controvertidos con el fin de fomentar el debate y propiciar un buen razonamiento jurídico por parte de los/las estudiantes; asimilación del conflicto internacional privado surgido, interpretación de la norma y régimen jurídico aplicable, y solución del supuesto acorde a dichos principios.

De forma voluntaria se podrán realizar;

3. Realización de trabajos preparados por las/los/las estudiantes de forma individual o colectiva (grupos máximos de 5 estudiantes y mínimo de 2) sobre temas de actualidad de la asignatura, jurisprudencia, cuestiones doctrinales, derecho positivo español y derecho comparado, etc.; valoración de los temas de interés a desarrollar, análisis y estudio de los mismos, y elaboración del trabajo propuesto.

4. Seminarios tutelados sobre aspectos de la asignatura que se encuentren de actualidad, tanto de derecho positivo español como de derecho comparado; asistencia a los seminarios, comprensión de la información expuesta, aprovechamiento de la misma.

5. Tutorías presenciales, individuales o en grupo (máximo de 10 personas) con el fin de aclarar dudas sobre los debates mantenidos en clase o en la realización de las prácticas.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

La asignatura optativa tiene como objetivo aportar al estudiante una formación genérica sobre un sector muy específico del ordenamiento jurídico. Permitirá al estudiante adentrarse en instituciones básicas del Derecho islámico y en las situaciones singulares que plantea en una sociedad multicultural como la nuestra. Desde una perspectiva crítica, se afrontarán los efectos que provoca el derecho islámico, en particular, los diversos códigos de conducta del derecho positivo comparado islámico y sus repercusiones en el estatuto de la mujer, en el matrimonio y en el derecho de familia y de sucesiones.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada


La atención personalizada al alumno se realizará en los horarios de tutorías, que serán, los jueves de 11 a 14 horas y de 17 a 20 horas.

Atención presencial a grupos de trabajo

La atención presencial a grupos de trabajo se realizará en los horarios establecidos al efecto en el plan docente de la materia en el año académico en curso.

Atención telefónica

La atención telefónica al alumno se realizará en los horarios habituales de docencia establecidos al efecto en el plan docente de la materia en el año académico en curso.


PÁGINA 5 / 6	ID. DOCUMENTO	UL5gr8sr70By0E8LL%TmKw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	NzI1OTc=	

Atención virtual (on-line)

La atención personalizada al alumno se realizará en todo momento, atendiendo a las características de las TICS y del entorno virtual.

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Página 6 de 6

PÁGINA 6 / 6	ID. DOCUMENTO UL5gr8sr70By0E8LL%TmKw\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:08:46	
		ID. FIRMA	
		Nzl1OTc=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>